

ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE SI. TRA. B. I. F. PARA LA SOLUCIÓN DE LA ACTUAL CRISIS BANCARIA EN EL MARCO DE LA NEGOCIACIÓN

SINDICATO DE TRABAJADORES BANCARIOS
E INSTITUCIONES FINANCIERAS

Junta Directiva General

INTRODUCCION

El Análisis y Recomendaciones de SI, TRA. B. I. F. para la Solución de la actual crisis Bancaria en el marco de la Negociación, es un aporte de los trabajadores del sistema bancario, que plantean al Gobierno de El Salvador y al Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, algunas soluciones a las dificultades que afrontan los bancos, a fin de que las mismas formen parte de la solución global a la crisis que afronta el país.

Por la dificultad de obtener información, el trabajo adolece de limitaciones, las que se han tratado de superar, en base a la experiencia adquirida, durante nuestros años de labores al interior del sistema bancario salvadoreño.

Se inicia con una parte histórica, que abarca desde 1880 hasta 1980, en ella se plantea que: durante un siglo, la banca estuvo bajo el completo dominio del sector privado y sirvió para acelerar la concentración del capital y generar injusticia social; causas del actual conflicto bélico. La segunda parte, trata sobre el período de intervencionismo gubernamental, 1980 a 1990, en la que se expresa que la génesis de la mora bancaria, se encuentra en los años previos a que el gobierno interviniera las instituciones. La tercera parte, describe las operaciones que ha realizado el presente gobierno, para reprivatizar los bancos; en la última parte, se encuentran nuestras conclusiones, en las que se expone que: retornar los bancos al sector privado, es oponerse a la paz, porque se revitalizarán las

causas de la guerra que se libra en El Salvador. Las recomendaciones destacan que sólo un sistema bancario emergido de la concertación entre los sectores gubernamental, empresarial y laboral, es capaz de contribuir al desarrollo económico y social del país.

1. Antecedentes históricos

Durante la segunda mitad del siglo pasado, la creciente demanda del café, no era atendida adecuadamente por falta de recursos monetarios y de un sistema de créditos que compensara dicha escasez; por lo que mediante los aportes del Estado, de capitalistas locales y de inmigrantes extranjeros, en 1880 bajo el esquema del liberalismo económico, fundaron el primer banco, al que le siguió el establecimiento de cinco más.

Para dichos bancos, la emisión monetaria constituía la mayor fuente de recursos, su principal uso, el financiamiento de la actividad cafetalera fue costumbre normal: realizar emisiones monetarias superiores al respaldo correspondiente y otorgar créditos por encima de la capacidad de producción de la economía, prácticas que llevaron a la quiebra a tres de ellos y a la fusión de dos.

Para 1930, la baja de la Bolsa de Valores de New York, la de los precios internacionales del café, la desordenada expansión del crédito, etc., generaron otra crisis, la que precipitó el levantamiento campesino de 1932; por lo que los terratenientes cafetaleros trasladaron el poder político al estamento militar, quienes para salvar la

situación entre otros métodos, adoptaron soluciones monetarias como: rebaja a la tasa de interés activo, excención a los bancos de cambiar billetes por oro acuñado, la Ley Monetaria; etc., luego con fondos del erario público compraron las acciones del Banco Agrícola Comercial, transformando en Banco Central de Reserva de El Salvador, BCR, constituido como sociedad anónima, libre del intervencionismo gubernamental; su capital dominado por el sector cafetalero. Al BCR, se le otorgó poder exclusivo para la emisión monetaria, con los objetivos de controlar el crédito, asegurar la liquidez y la estabilidad de los Bancos; posteriormente y para diversificar el sector agropecuario, en 1934, también con fondos públicos, crean el Banco Hipotecario de El Salvador. La dirección y administración de ambas instituciones fueron otorgados a los cafetaleros, quienes utilizaron y aprovecharon los recursos del Estado para financiar sus actividades.

Durante 1945-1955 se incrementó la demanda mundial del algodón, sumado al proceso de industrialización ejecutada por el gobierno, auspiciado por la Comisión Económica para América Latina, aumento de las relaciones comerciales con los demás países centroamericanos, generaron mayor demanda de capitales monetarios, por lo que el sector cafetalero, a la vez algodonero e industrial, trasladan parte de sus ganancias a la ampliación del sistema financiero.¹ Entre 1949 y 1959 fundan las siguientes instituciones el Banco de Comercio de El Salvador, el Banco de Crédito y Ahorro, Banco Agrícola comercial de El Salvador, Banco Capitalizador y el Banco de Crédito Popular (Ver Anexo 1), a partir del establecimiento de dichos bancos toma importancia la captación de depósitos del público, constituyéndose en la principal fuente de recursos del sistema bancario.

Durante esa década, el BCR, creó medio circulante en cantidades que excedían el triple de los encajes bancarios, estimulando las importaciones de suntuarios; la reducción de los precios internacionales del café y la inestabilidad política, repercutieron en la reducción de las reservas internacionales, las que de ¢114. millones en julio de 1960 bajaron a ¢36. millones al 31 de diciembre del mismo año.² Hecho que evidenció

las siguientes deficiencias:

- i) La estabilidad del Colón se fundamentaba en la de los precios internacionales del café.
- ii) Las políticas del BCR, obstaculizaban las del gobierno, las que estaban orientadas al incipiente proceso industrializante, impulsado por las transnacionales y por la Alianza para el Progreso.
- iii) La inconveniencia de que la dirección y administración del BCR, estuvieran manejados por el sector cafetalero.

En lo anterior, el Gobierno encontró el justificativo para nacionalizar el BCR, para ello el Estado, en 1961 compró a los accionistas particulares, los títulos de propiedad de la referida institución, sin embargo, permitió que el consejo y la directiva del BCR, estuviera dominados por el sector a quien les había comprado las acciones, es decir a los propietarios de los Bancos.

Reestructurado el capital accionario del BCR, fue facultado entre otros aspectos, a establecer el control cuantitativo y cualitativo del crédito, para lo que determinó los porcentajes máximos y mínimos asignables a los distintos sectores económicos, apoyo a políticas que favorecieran la importación de bienes intermedios y de capital que la industria requería y a partir de 1962, contó con el auxilio de la Superintendencia del Sistema Financiero, creada como entidad fiscalizadora a quien no se le proporcionó la legislación apropiada. En 1968 entró en vigencia el Manual de Calificaciones del Crédito por sectores económicos, en el que se establecen en forma pormenorizada las actividades consideradas como productivas, a las que les asignó el 70% del total de la cartera de cada banco.

La participación del gran capital en el Consejo y Junta Directiva del BCR, permitió que los intereses de los bancos particulares, continuaran supeeditando a los del país.

Para solucionar dichas dificultades el gobierno en 1973 creó la Junta Monetaria de El Salvador, JM con la función principal de formular las regulaciones de política monetaria, crediticia y cambiaria, conforme a los intereses del Estado; quien desde 1970 contaba con la Ley de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxilia-

res, LICOA, la que le permitía encausar las actividades bancarias a las políticas emanadas de la JM, las cuales eran financiadas por inversión extranjera y por el fondo Monetario Internacional, hechos que sumado al incremento en los precios internacionales del café, generaron un auge económico y mayor demanda de capitales monetarios, por lo que entre los años 1972-1979 fundaron los siguientes bancos:

1972	Banco Cuscatlán
1977	Banco Internacional
1977	Banco Financiero
1978	Banco de Desarrollo e Inversión
1979	Banco Mercantil

Ver Anexo No. 1.

Estos bancos, así como los ya establecidos desarrollaron sus labores conforme a sus intereses particulares.

Durante el período 1975-1979, era evidente la presencia de otra crisis en el país, la que redujo más las condiciones de vida de la población; para 1980 la inflación interna alcanzó una tasa global del 18% el problema de la vivienda observó incremento del 17%, el aumento en los precios de los alimentos básicos alcanzaron el 19.7% la desocupación obtuvo un nivel del 23.3% y la del subempleo del 38%³ y en los primeros años de esa década se manifiesta de la siguiente forma:

- i) Las contradicciones entre el trabajo y el capital; el trabajador rural y el urbano, respecto al capitalista agrario e industrial, expresado en conflictos y actitudes de hecho: tomas de tierras en el campo, de lugares de trabajo y huelgas en el área urbana, así como cierres de centros de trabajo.
- ii) Contradicciones al interior de la clase dominante, manifestándose en la oposición, por parte del gran capital, agrario, respecto a la modernización de las estructuras económicas, propuestas o impulsadas por los grandes industriales.
- iii) La probabilidad en el corto plazo de un cambio estructural, realizable mediante el proyecto impulsado por las organizaciones, que llegaron a aglutinarse en el Farabundo Martí

para la Liberación Nacional y en el Frente Democrático Revolucionario.

La inestabilidad política del período, contribuyó a que la inversión se contrajera, cierres de fábricas, fugas de capitales; las reservas internacionales que para 1978 eran ¢780 millones bajaron a ¢356 millones en 1980⁴. En este contexto, el gobierno procedió a la intervención del sistema financiero.

2. El intervencionismo gubernamental sobre el sistema financiero

Pueden plantearse como tales los considerandos III, IV y V. Correspondiente al Decreto 158 de la Ley de Nacionalización de las Instituciones de Crédito y de las Asociaciones de Ahorro y Préstamo, decretado por la Junta Revolucionaria de Gobierno el 7 de marzo de 1980, y que a continuación se transcriben:

- a) "III — Que el capital propio de los Bancos y demás instituciones financieras representan un porcentaje mínimo en relación a los recursos ajenos captados por ellos, provenientes de los ahorros de los Salvadoreños".
- b) "IV — Que los criterios hasta ahora aplicados por los Bancos y demás instituciones financieras privadas ha ocasionado la concentración de los créditos en un pequeño grupo de usuarios, discriminando a aquellos que no han pertenecido a dicho grupo, distorcionando así la políticas financieras del Estado con proyección social".
- c) "V — Que la canalización de los ahorros debe orientarse a promover el bienestar general de la población y a ese efecto es imprescindible que el Estado reestructure el Sistema Financiero para volverlo capaz de contribuir a los esfuerzos que en adelante deberá el Gobierno para acelerar el proceso de desarrollo económico y social del país".

En el considerando III, se acepta que la principal fuente de recursos monetarios utilizados por los Bancos provienen de la sociedad; en los IV y V, se afirma que el carácter social de dichos

fondos fue anulado por la selectiva asignación y utilización del crédito.

Los propietarios de los bancos monopolizaron el uso del crédito, para ello se aprovecharon de los vacíos dejados por el Manual para la Calificación de Créditos y la LICOA, burlaron la Supervisión del BCR, a quien rendían informes periódicos y a la fiscalización de la Superintendencia de Bancos. Dañaron al país al obstaculizar su desarrollo económico y social, tales prácticas y criterios serían corregidos conforme a lo que sugiere el considerando V.

La Ley no expresó como contribuirían dichas instituciones al desarrollo económico y social del país sin embargo, el último párrafo del Art. 4 de la misma Ley señala: "...las instituciones continuarán en el ejercicio normal de sus operaciones..." y el Art. 9 dice: "Se garantiza a los empleados de las mencionadas instituciones financieras la permanencia en los actuales cargos". Dejar que los bancos continuaran operando de igual forma, y el respetar la estabilidad en sus empleos al cuerpo ejecutivo de cada banco, resultó un error, porque se autorizó a que los capitales monetarios continuaran siendo administrados por personas, comprometidas con los antiguos dueños y con formación política y técnica para el manejo de los bancos y particularmente el otorgamiento del crédito, basada en la óptica de los expropietarios, cuyos criterios de mayor seguridad y rentabilidad económica, las adjudican a quienes tienen capacidad de autofinanciamiento, la gran empresa, lo que hizo que ella continuara siendo la mayor usuaria del crédito.

Resolver el problema implicaba la transformación de las estructuras de la propiedad, los fundamentos económicos de la clase dominante, lo que no era la intención de la democracia cristiana, por lo que se limita a lo expresado en la memoria del BCR correspondiente a 1980, pág. 37: "Por lo demás con las otras medidas adoptadas por el Gobierno de la República (en particular la reforma agraria y la comercialización externa del café y del azúcar) constituye un programa de cambios estructurales y una modificación sustantiva del papel que se propone lograr el Estado".

La intervención estatal en los bancos, fue parte del programa de reforma con el objetivo prin-

cipal de reducir la crisis interna del país, mediante la reorientación de los recursos financieros a otras áreas que puedan contribuir al desarrollo económico del país, a fin de minimizar las contradicciones entre el capital y el trabajo, y retardar un cambio en las estructuras de propiedad.

3. Proceso para establecer el valor en libros de las acciones expropiadas.

Al pasar las acciones expropiadas al Estado, las Juntas Directivas de los bancos quedaron cesantes, en su lugar el BCR, nombró a un interventor legal por cada institución, quien en el mismo año 1980, instaló las nuevas Juntas Directivas, las cuales fueron integradas por tres miembros, quienes fungieron hasta que se constituyeron las definitivas, integradas por el sector privado, empleados y el Estado.

Para establecer el valor en libros de las acciones expropiadas, el BCR nombró comisiones de inventarios a fin de que practicaran los inventarios de las respectivas instituciones, los informes fueron entregados al BCR, estas comisiones resultaron inoperantes porque el personal asignado carecía de la experiencia y la preparación necesaria, lo que repercutió en el precio de las acciones, el que fue sobrevalorado.

Por otra parte a los expropietarios, se les proporcionó la oportunidad para que presentaran, conjuntamente con sus auditores externos, las observaciones sobre los informes que rindieron las comisiones encargadas.

La Comisión Evaluadora, formada por el Vicepresidente del BCR, el segundo Magistrado de la Corte de Cuentas de la República y el Superintendente del Sistema Financiero, analizó:

- i) Los informes de las comisiones de inventarios.
- ii) Las observaciones del auditor externo y del representante de los antiguos accionistas.
- iii) Las opiniones de las nuevas Juntas Directivas de cada institución.

Con fundamento en el dictamen de la Comisión Evaluadora, la Junta Monetaria de El Salvador en 1981 determinó en forma definitiva el valor en libros de las acciones expropiadas, valor

que nunca fue dado a conocer públicamente, sin embargo, en la pág. 39 de la Memoria del BCR, correspondiente a 1980 expresa:

"...El pago inicial sólo pudo efectuarse a tres bancos y a tres asociaciones de ahorro y préstamo, debido a que los estados financieros elaborados al final del breve período de intervención así como el conocimiento directo de la verdadera situación de cada institución, permitieron apreciar que en los otros casos los registros contables no reflejaban el valor de los activos y pasivos, y que aún pagando el 80% se corría el riesgo de alterar sumas que excedieran el patrimonio real de cada institución..."

Para pagar el 80% de las acciones expropiadas, emitieron bonos por ¢204 millones el 20%

restante fue reservado a favor de los accionistas, pagadero al recuperarse los saldos insolutos establecidos al 15 de marzo de 1980.

En 1980, se modificó el capital social de las instituciones y se estandarizaron el valor de las nuevas acciones en ¢100.00 c/u.

En 1983, se pusieron a la venta del público, el sector particular podía adquirir hasta el 28% del total de las acciones, quedó a criterios de cada institución la forma de promoverlas. Todos los bancos colocaron sus acciones; para el inversionista particular, ser propietarios de ellas significaba otro recurso para obtener financiamiento. Cabe hacer notar que entre los accionistas no se encuentran antiguos propietarios de los bancos.

CUADRO No. 1

Bancos	Precio de Venta de Acción
Banco Agrícola Comercial de El Salvador	¢ 125.11
Banco Capitalizador	129.98
Banco de Comercio	120.51
Banco Cuscatlán	139.57
Banco de Desarrollo e Inversión	134.20
Banco Financiero	97.20
Banco Mercantil	138.73
Banco Salvadoreño	115.14
Banco de Crédito Popular	123.98

Fuente: Memoria del BCR, 1983.

El sector empleados sólo podía adquirir el 20% del total de las acciones, para estimularlos, las instituciones establecieron líneas de créditos especiales, por ejemplo cinco años plazo, interés del 10% anual, en otros casos pagaderos con las utilidades o de las ganancias futuras de la ins-

titución.

La tenencia de acciones para el trabajador bancario, representa ahorro a largo plazo, por el que ha tenido que pagar intereses, sin recibir a cambio "dividendos" pero continúa devengando

CUADRO No. 2

Sector	1983		1984		1985		1986		1987		1988	
	No. Accio.	%										
Empleados	29,355	1.6	54,535	2.8	57,202	3.0	70,435	3.6	71,010	3.7	82,937	3.2
Privados	7,098	0.3	98,289	5.0	127,251	6.0	152,608	8.0	152,921	8.0	160,265	6.2

Fuente: Memorias del BCR.

salarios bajos.

4. Distribución y Redistribución del Capital Accionario

Tanto el sector privado como el empleado, han perdido participación, la mayor reducción en el caso de los trabajadores se observa claramente en 1988, debido a que en ese año aumentaron los capitales accionarios.

5. Comportamiento de las principales cuentas pasivas y activas

5.1 Depósitos Totales

Se observa una disminución de ¢154 millones al 31 de diciembre de 1978 al 15 de marzo de 1980, originado por los anuncios de la nacionalización de la banca; así como por la inestabilidad política.

CUADRO No. 3
SISTEMA BANCARIO INTERVENIDO
DEPOSITOS TOTALES
En millones de colones
Al 31 de diciembre de cada año



Años	
* 1978	¢ 1,366.00
* 1979	1,275.00
* 1980 (15 de marzo)	1,212.00
1980	1,322.00
1981	1,672.00
1982	1,864.00
1983	2,207.00
1984	2,766.00
1985	3,641.00
1986	5,005.00
1987	5,179.00
1988	5,920.00
1989	6,416.40

Fuente: Balances Publicados en Diario Oficial.

* Memorias del BCR, 1980.

Para el 31 de diciembre de 1980 se nota una recuperación, lo que en parte se debe a: la transferencia de depósitos de los bancos extranjeros radicados en el país, pero principalmente por la asistencia del BCR, a los distintos bancos la que ascendió a ¢2,608 millones o sea un incremento de ¢1,048 millones con respecto a 1979. A partir de 1981 hay un crecimiento, lo que es consecuente con cierto grado de expansión económica que se generó al interior del país, así como por la influencia del cambio en las tasas de interés pagables a los depositantes a partir de 1982.

De acuerdo al Centro de Investigaciones Tec-

nológicas, CENITEC de 1978 a 1987 la tendencia en términos reales fue decreciente; y bajó de ¢1,839 millones a ¢1,471 millones para los mismos años, originado principalmente por el incremento de la inflación.⁵

5.2 Crédito Total

Excepto para 1980, durante la década la asistencia crediticia al sector público por parte del sector bancario fue creciente, como consecuencia del deterioro sufrido en las finanzas públicas, originado entre otros factores por el conflicto bélico.

CUADRO No. 4
SISTEMA BANCARIO INTERVENIDO
CREDITO TOTAL

En millones de colones
Al 31 de diciembre de cada año

Años	Sector Público	Sector Privado	Crédito Total
1978	51	1,164	1,215
1979	82	1,425	1,507
1980	18	1,366	1,340
1981	152	1,350	1,502
1982	176	1,626	1,802
1983	193	1,883	2,076
1984	370	2,025	2,575
1985	342	2,998	3,340
1986	471	3,973	4,344
1987	512	4,215	4,727
1988	480	4,769	5,249
1989	656	4,079	435

Fuente: Balances Publicados en el Diario Oficial

Con relación al sector privado, presentó crecimiento de ¢261 millones entre 1978-1979, para 1980 decreció en ¢59 millones luego continúa la tendencia al crecimiento; pero en mayor proporción al sector público, análogamente, CENITEC plantea que el comportamiento fue creciente en 1978 reportó ¢2,006 millones y en 1987 ¢1,326 millones.

De acuerdo a las memorias del BCR de 1980, para 1978-1979, el 86% y el 90%, respectivamente, de los créditos fueron otorgados de cero a dos años plazo; en cuanto a la garantía, el 46.6% y el 47.2% de esos préstamos fueron concedidos con garantía fiduciaria o personal.⁶ Cuando se exige garantía prendaria, se acepta que la misma sea trasladada al establecimiento del deudor.

Al momento de que el Gobierno intervino los bancos; los créditos referidos se encontraban vigentes, por lo tanto, los informes financieros presentaban situación solvente, lo que también contribuyó a que el precio de las acciones expropiadas fuera sobrevalorado.

5.3 La estructura de la cartera de créditos

En el Anexo No. 2, se presenta la estructura total de la cartera de créditos, por la garantía, por plazo de pago, por sector económico y por usuario desde 1984, debido a que a partir de ese año el BCR proporcionó la información bajo tal esquema.

En el Cuadro No. 5, únicamente se presentan el Sector Agropecuario en forma desglosada, así como por el tamaño de la empresa usuaria, porque la información para fines del presente trabajo, ahí está resumida.

Al analizar la estructura del crédito total (Anexo No. 2), se observa que la participación del sector agropecuario fue decreciente, sin embargo al observar en el Cuadro No. 5 el comportamiento para el sector no reformado fue creciente, crecimiento que se realizó en detrimento del reformado; quien se supone recibiría la mayor asistencia, pero únicamente recibió 1.03% del crédito total en 1988.

En 1985 el BCR, estableció y controló los

CUADRO No. 5
SISTEMA BANCARIO
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CREDITOS

En millones de colones
Al 31 de diciembre de cada año

	1984		1985		1986		1987		1988	
	Saldo	%*								
SECTOR AGROPEC.										
Reformado	121	20.0	96	12.6	139	14.8	154	14.6	175	15.7
No Reformado	485	80.0	668	87.4	798	85.2	904	85.4	941	84.3
POR USUARIO										
Micro Empresa					50	1.3	84	2.0	95	2.0
Pequeña Empresa	359	16.3	450	15.0	515	13.3	615	14.6	639	13.4
Mediana Empresa	188	8.5	261	8.7	294	7.6	324	8.1	367	7.7
Grande Empresa	1,658	75.2	2,287	76.3	3,014	77.8	3,174	75.3	3,668	76.9

Fuente: Anexo No. 2

%* Participación porcentual respecto al crédito otorgado al Sector Privado.

montos máximos de créditos a conceder por usuario; a la micro empresa le fue asignado el 1.3% a la pequeña empresa el 20% a la mediana empresa el 14.7% y a la grande empresa el 64%.

El análisis de la estructura de la cartera de créditos por usuario, indica que pese a las regulaciones vigentes, la asistencia a la pequeña y mediana empresa es decreciente, si bien para la micro empresa se cumplió con lo establecido, se

hizo a costo de las dos anteriores, porque para la gran empresa, la asistencia fue creciente.

Es evidente la concentración del crédito en un reducido número de usuarios, quienes poseen activos superiores a ₡2.0 millones.

6. La mora Bancaria

Desde nuestro punto de vista, la mora bancaria procede desde el año de 1978-1979, cuando

CUADRO No. 6
SISTEMA BANCARIO INTERVENIDO

En millones de colones
Al 31 de diciembre de cada año

	1979	1982
A.		
— Montos de préstamos otorgados, cada Ejercicio	₡1,886	₡1,729
— Número de préstamos con base a montos	23,000	21,000
B.		
— Saldo de préstamos	₡1,365	\$1,723
— Número de préstamos con base a saldos	24,500	28,300

Fuente: Benítez B. Alberto. A TRES AÑOS DE LA BANCA NACIONALIZADA. Publicaciones BCR 1983.

el gran capital retiró del sistema, depósitos y cuando se auto-otorgó créditos, a los que ya nos hemos referido en las páginas anteriores y en este apartado se analizará la mora.

De lo anterior se puede inferir:

i) Parte A:

La reducción en el monto de créditos otorgados y el número de usuarios, indica que hubo contracción en el otorgamiento de créditos.

ii) Parte B:

El crecimiento en el número de préstamos con base a saldos es indicativo que la recuperación se contrajo (mora).

iii) El decrecimiento en el número de préstamos con base a montos, Parte A, y el aumento en el número de préstamos con base a saldos, Parte B, es indicativo que existe un porcentaje de créditos que fueron refinanciados y que otro, cayó en mora.

Lo anterior nos permite afirmar que en este subperíodo ya existía un porcentaje de créditos que estaban en mora, lo que se confirma con lo siguiente: para 1983 la mora en el sistema bancario intervenido ascendía a ¢350 millones.⁷ Esta mora, creció durante la década, pero no era observado en los estados financieros debido a: las instituciones para presentar buenos resultados al final de los ejercicios hacen uso de artificios como la prórroga contable y el refinanciamiento; prácticas que realizaron durante el período; pero las nuevas autoridades monetarias, para 1989 no tienen interés en presentar resultados positivos.

7. Distribución de la mora

CENITEC plantea que al 30 de junio/88 ascendió a ¢757.5 millones presentaba una estructura como la que sigue:

Sectores	Millones	Porcentaje
Agropecuario	¢195.	25.8%
Industria	197.	26.1%
Comercio	113.	15.0%
Construcción	56.	7.4%
Otros Sectores (transporte, Serv. Etc.)	194.	25.6%

"...De acuerdo con estimaciones no publicadas, gran parte de la cartera en mora se concentraría en un pequeño grupo de fuertes deudores, evidenciándose así una situación análoga a lo imperante en la distribución del crédito (...). Más aún la magnitud de la cartera pesada se encontraría subestimada por efecto de la práctica común de refinanciar las obligaciones, que prolonga periódicamente la cancelación del principal y los intereses, sin que se realicen pagos o se exijan mejores garantías u otros requisitos para proteger la exposición de los bancos. De esta manera, aparecen como vigentes préstamos que en la realidad no generan un flujo normal de recuperaciones al Banco". CENITEC, Pág. 28, mayo de 1989, No. 2, Año I, Cuadernos de Investigación.

Si a estos hechos agregamos que el gobierno al intervenir los bancos, no contaba con el personal idóneo comprometido políticamente con el proyecto democristiano, el abuso que el gobierno hizo del crédito de los bancos, quienes a su vez otorgaron préstamos al sector privado por encima de su propia capacidad; la falta de fiscalización adecuada por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero quien permitió a los bancos incurrir en errores y avaló que no los corrigieran, factores extraeconómicos como fenómenos meteorológicos, el aislamiento al que se sometió el gobierno, el conflicto bélico; pero particularmente la descapitalización de la que fue objeto el sistema bancario, por parte de la gran empresa durante 1978-1979, y el no cumplimiento de ésta con los compromisos adquiridos, contribuyeron a que a los bancos llegaran a la caótica situación en que se encuentran y que el nuevo gobierno en junio de 1989 la puso al descubierto.

8. La reprivatización del sistema bancario

8.1 Objetos de la reprivatización de los bancos

El programa económico del gobierno contempla la reprivatización de los bancos y de las asociaciones de ahorro y préstamo, con los objetivos siguientes:

- i) Que puedan proporcionar mayores y mejores servicios.

- ii) Que las empresas sean rentables financiera y económicamente sólidas, para que puedan ser atractivas al inversionista.
- iii) Que el sistema financiero sea promotor del desarrollo económico.

La reprivatización de los bancos está comprendido en un modelo neoliberal el cual se fundamenta en la propiedad privada de los medios de producción estratégicos, lo que explica porque la comercialización del café, fue trasladada nuevamente al sector privado, la persistente lucha en contra de la reforma agraria y ahora la devolución de los bancos a los expropietarios, cuyo principal interés es ocuparse en actividades de mayor rentabilidad económica. Para hacer rentables a las empresas han optado por la sustitución de personal antiguo por otro de nuevo ingreso, con lo que obtienen doble ventaja. Por una parte reducen el monto de la planilla y por otro, proporcionan la falsa imagen de haber generado nuevos empleados, lo cierto es que ya son más de 1,000 los trabajadores despedidos.

El Presidente del Banco Central de Reserva, el 19 de abril de 1990, en conferencia patrocinada por American Chamber of Commerce of El Salvador, manifestó: que la Banca Privada no financiará al micro y pequeño empresario, al pequeño agricultor y al sector reformado, estas áreas las dejan para que sean atendidas por entidades del Estado; el establecimiento del modelo económico neoliberal, nos llevaba a retornar al pasado, cuando la oligarquía ostentaba totalmente el poder económico y el político, pero que a su vez demostró ser un modelo generador de injusticia social, génesis del actual conflicto bélico; retornar al pasado, es obstaculizar el proceso de paz, es alimentar las causas de la actual guerra.

8.2 Fases de la reprivatización

Ante la dificultad económico y financiera en que se encuentran los bancos, con la mora que asciende a \$2,600 millones el gobierno por medio del Banco Central de Reserva ha planteado reprivatizar los bancos en cinco fases:

8.2.1 Enfoque Gerencial

El Banco Central de Reserva ha informado que consiste en integrar a las Juntas Directivas de los Bancos, personas capaces, honestas y

con experiencia bancaria, cuya misión es preparar los bancos para su reprivatización.

Lo expresado no es congruente con lo realizado, porque entre las personas nombradas, hay quienes durante el período de la democracia cristiana, ostentaron cargos de dirección en distintos bancos, como los siguientes: el Presidente y Gerente General del Banco Capitalizador (renunciaron a esos cargos en Marzo/90), el Gerente General del Banco de Desarrollo e Inversión, el Presidente del Banco Central de Reserva, el Interventor del Banco Hipotecario, individuo que fungió como Presidente del Banco Capitalizador durante 1984-1985, en donde le fue demostrado públicamente, que hacía uso de los recursos de esa institución para su beneficio personal, funcionarios a los que se les ha sido abierto causa en su contra en los Juzgados de la Mercantil, como es conocido el caso de uno de los directores del Banco Agrícola Comercial.

Los Interventores nombrados para los bancos: Capitalizador, Crédito Popular, Mercantil y Financiero, desde la toma de posesión de sus cargos, orientaron sus actividades a liquidar dichos Bancos.

8.2.2 Evaluación de la Cartera de Créditos

Trabajo realizado por una compañía extranjera especializada, quien clasificó los créditos en cinco categorías:

- i) Normales
- ii) Subnormales
- iii) Deficientes
- iv) De difícil recuperación
- v) Irrecuperables

El 37% del total de los créditos del sistema bancario está constituido por las dos últimas categorías a las que ordenó el Banco Central de Reserva, se les estableciera el 100% de reserva para saneamiento de préstamos.

Originalmente la evaluación la efectuó una empresa de América del Sur, posteriormente, la realizó CITICORP, Compañía Extranjera a quien no le es cuestionable su capacidad, experiencia, ética; sin embargo, el plan de trabajo se efectuó en base a criterios aplicables a una realidad dis-

tinta a la de El Salvador; el personal que ejecutó la parte operativa, es salvadoreño, periódicamente rendían informes a la entidad directora, hechos que representan cierto sesgo.

Los parámetros de clasificación son eminentemente técnicos, eficientes al aplicarlos a empresas que laboran en ausencia de conflictos bélicos, de ahí que las empresas que pueden ser conceptualizadas como deficientes conforme el criterio de CITICORP, para nuestra realidad, pueden o deben ser consideradas como excelentes.

El personal operativo no cotejó materialmente la veracidad de las garantías a favor de los bancos, lo que significa otro margen de error; porque un efecto reportado contablemente en custodia, puede suceder que no esté efectivamente en poder del Departamento respectivo, o bien, una garantía hipotecaria consecuentemente con el monto del crédito, por un trámite netamente burocrático no estaba inscrita en el Registro de la Propiedad, por lo que se consideró que el crédito estaba desprotegido; sin embargo, una garantía no inscrita realmente en la referida institución gubernamental, pudo haberse tomado como excelente, aún cuando el crédito se encuentre totalmente desprotegido.

La aplicación del parámetro "riesgo" se fundamentó más en criterios subjetivos que en técnicos.

Por otra parte, en las garantías hipotecarias en favor de los bancos, no se consideró el efecto de la inflación.

Lo anteriormente expuesto permite plantear: que existe cartera de créditos que fue sobrevalorada y otra que fue subvalorada; para el caso del Banco Capitalizador, el Autor Externo de esa Institución sostiene, que la cartera fue sobrevalorada en ¢76 millones.

8.2.3 Estados Financieros Reales

Se refiere a presentar las cifras congruentes con la evaluación de la cartera de créditos.

La presentación de estados financieros reales, correspondientes al ejercicio contable de 1989, hacen destacar los resultados positivos, pero estos se traducen en negativos al aplicarles la reserva para saneamiento de préstamos; lo que es congruente con las intenciones del gobierno para justificar su proyecto, ya que en términos generales, contadores que ahora firman estados financieros con pérdidas para el ejercicio de 1988 los firmaron con ganancias, algunos auditores externos están incluidos en este comentario:

Banco	Utilidades presentadas en 1988	Pérdidas presentadas en 1989	Nombre del Auditor Externo
Agrícola Com.	¢ 15 mill.	¢ 289 mill.	Orellana Mixco
Comercio	4 mill.	222 mill.	López Salgado
Desarrollo e Inv.	6 mill.	65 mill.	José A. Mendoza

Fuente: Balances publicados

El Auditor Externo del Banco de Comercio, a marzo de 1990, ejercía como tal en once firmas del Sistema Financiero, y es miembro del Comité asesor de la Superintendencia del Sistema Financiero (Comité de Hecho).

De 1980 a 1988, los bancos reportaron utilidades y sorpresivamente en 1989, los Estados Financieros presentan, pérdidas, iliquidez, etc., la solidez económica y financiera se derrumbó, razón por la que surgen algunas interrogantes:

¿Qué Estados Financieros proporcionan las verdaderas cifras sobre los Bancos...?

¿Qué credibilidad profesional poseen los auditores que examinaron los Estados Financieros...?

¿Dónde está la dirección y la ejecución de las políticas del BCR, como rector del Sistema Financiero...?

¿Dónde está la supervisión de la Superinten-

dencia del Sistema Financiero como organismo fiscalizador...?

8.2.4 Adquisición de cartera morosa

Indica que el Banco Central de Reserva, repondrá el patrimonio de las instituciones, mediante la compra de la cartera morosa, pagándola con bonos; operación que no realizará con todos los bancos.

Lo anterior será otro método para favorecer el gran capital en su condición de moroso, con lo que se causará otro daño más al pueblo, quien en última instancia será el que cargue con el costo de los bonos (compra de la mora).

Para un banco que le sea bonificada la mora en términos de operación le favorece, porque aumenta su disponibilidad para otorgar créditos; pero en términos reales de inversión no le es rentable poseer montos inactivos, por lo que se procederá a trasladarlos al público, negociándolos a un precio inferior al nominal; pero tiene la posibilidad de condicionar a algunos de los usuarios, para que adquieran un porcentaje de bonos a cambio de obtener préstamos, dicho en palabras sencillas, puede ser una forma de chantaje financiero. En ambos casos, la carga financiera caerá sobre la población; en el primero, el banco aplicará a gastos el monto que deje de percibir por los bonos, lo que reducirá las utilidades y servirá de pretexto para restringirle los beneficios al trabajador bancario; en el segundo, el industrial, el comerciante, etc., trasladará el costo financiero de los bonos al producto, el cual será pagado por el consumidor final.

Otro beneficio que se derivará de la tenencia de los bonos, es que serán aceptados para el pago de ciertos impuestos, con tal operación se afectará al pueblo.

8.2.5 La privatización de los Bancos Intervenidos

Se refiere a que en esta fase las acciones serán puestas a la venta del público.

Por un período de tres meses se dará la "oportunidad" a los empleados de los bancos para que puedan adquirir las acciones de su institución igual trato recibirán los pequeños empresarios, para quienes serán proporcionadas facilidades crediticias, finalizado el período se ofre-

cerán al gran capital; a la fecha no está legislado el porcentaje máximo que podrá adquirir una persona natural o jurídica, pero se estima será el 20%.

¿Qué capacidad de compra puede tener un trabajador bancario que devenga un salario promedio de ¢1,200.00?

¿Cuántas acciones de ¢220.41 c/u podrá adquirir y qué proporción representa en un banco con capital de ¢75 mill...?

El proyecto así concebido, es un sofisma de democratización del capital accionario de los bancos y sólo servirá para justificar la concentración del capital bancario en un reducido grupo de inversionistas.

9. Conclusiones

—Durante cien años el sistema financiero, operó bajo el esquema de propiedad privada, durante un siglo estuvo totalmente dominado por el gran capital, lo que permitió se consolidara la dominación económica y política de los grandes terratenientes industriales y comerciantes, dueños de los bancos.

—El Capital de los bancos surgió de la producción cafetalera, fue destinado al financiamiento de todo ese proceso y de las actividades vinculadas a los intereses de los grandes cafetaleros; posteriormente se fortaleció en los procesos de la caña de azúcar y algodón, de donde también pasa al gran comercio y la gran industria.

—El sistema bancario fue la vía que aceleró la concentración de capital, en derredor del cual se fundamentó la estructura productiva del país, sujetándola a las fluctuaciones del mercado internacional; se descuidó el desarrollo económico y social del país.

—La fundación del Banco Central de Reserva y del Banco hipotecario, sirvió para reforzar el dominio económico y político del gran capital.

—La concentración de la riqueza, es la causa de la injusticia social, lo que cíclicamente ha gestado las crisis económicas sociales, políticas y la actual situación bélica; las reformas al sistema financiero, han estado precedidas de presiones populares.

—La crisis mundial de 1975-1979, afectó al país, obligando a la clase dominante a aceptar que la democracia cristiana en alianza con sectores de la Fuerza Armada, Efectuaran las reformas estructurales, que incluyeron al Sistema Financiero.

—La reforma al Sector Financiero, careció de planificación técnica y económica; al faltarle alternativas propias que le permitieran sustituir los esquemas tradicionales de dirección y operación bancaria, obligadamente tuvo que dejar en sus cargos a los niveles de dirección y mandos intermedios, quienes se sentían o estaban comprometidos con los antiguos propietarios de los Bancos.

—La gran empresa gestó la actual crisis del sistema bancario, al descapitalizarlo durante 1978-1979 y el primer trimestre de 1980, por medio del retiro de los depósitos, el auto-otorgamiento de créditos, el no cumplimiento de esos compromisos, acaparando el refinanciamiento y más del 75% del crédito, lo que la coloca en situación análoga en la participación sobre la mora.

—La política de bloqueo adoptada por la gran empresa, en contra de la reforma bancaria, contribuyó a que el crédito no se democratizara, en cuanto que el cupo de disponibilidad con el que contaban los bancos se encontraba reducido, de ahí que la asistencia a la cooperativa del sector reformado fue mínima; pese a que el aporte del sistema bancario con recursos propios representa sólo el 25%, ya que el 75% es proporcionado con fondos de la AID.

—Para establecer los montos de la mora de cada banco, no se utilizó un método ecuánime, porque el objetivo es favorecer a unos bancos y dañar a otros.

—Al bonificar la mora, se contribuirá a aumentar la inflación y a aumentar las ganancias del gran capital, mediante la compra de acciones bancarias.

—El retorno al esquema de propiedad privada, es devolver al gran capital los bancos, la vía para que continúen concentrando capital y es alimentar más las causas que dieron origen al actual conflicto bélico.

10. Recomendaciones

Si por parte del Gobierno de El Salvador, existe sincera disposición y real voluntad política de favorecer al pueblo, tiene que minimizar el impacto negativo que la mora bancaria conlleva en contra de toda la población; para lo cual debe combinar por lo menos, los siguientes aspectos:

Exigir al deudor el efectivo pago de la mora.

Para lo anterior, los bancos pueden negociar las condiciones, de acuerdo a la situación económica y financiera del deudor, a quien le pueden consolidar la deuda, concederle amplios plazos para el pago, períodos de gracia, intereses preferenciales, etc.. Del porcentaje de la mora que no pueda llegarse a acuerdos entre las instituciones y los morosos, los bancos pueden venderla a corredores especializados, a un costo inferior al valor real; la pérdida que se derive de esa operación, puede ser amortizada en el largo plazo, para compensarla en cierto grado, debe permitirse a los bancos revalúen sus activos extraordinarios. Como última instancia, exigir al moroso, el pago de la deuda total por medio de los tribunales competentes.

De existir un porcentaje totalmente irrecuperable de la mora, el B.C.R. en su condición de accionista mayoritario, deberá absorberla, aplicándola inicialmente contra sus acciones, luego recuperarla, mediante acción penal en contra de los responsables de haber otorgado esos créditos.

Exigir la repatriación de capitales.

La Ley de Transferencias Internacionales establece sanciones para los infractores, por lo que puede obligar el retorno de capitales. Mediante el análisis de las fuentes y usos de los recursos financieros de las empresas morosas, se puede determinar el monto de los capitales que exportaron durante 1977-1989, una vez establecido, bajo sanción penal exigir el retorno, acompañados de los intereses que pudieron haber devengado durante el período.

Democratización del capital accionario de los bancos.

El Gobierno de El Salvador, dice estar empeñado en alcanzar la paz, dentro de lo que ha

concebido que el sistema bancario debe contribuir al desarrollo económico del país. Lo económico por sí solo, no garantiza que se va alcanzar el objetivo planteado, para obtener la paz con justicia social, el desarrollo tiene que ser integral, esto es; en lo económico, lo social, lo cultural y lo político, accesible a toda la población; a ello el sistema bancario puede contribuir, si el capital accionario de las instituciones está integrado en forma democrática; por lo tanto debe continuar la participación del Estado en dicho capital, así como la del sector privado, pero concebido como el micro, pequeño, mediano gran empresario, asociaciones cooperativas, etc., en relación al sector laboral, debe entenderse: trabajadores públicos municipales y privados, asociaciones y confederaciones laborales, etc., o sea que cada sector debe participar con el 33.33% del capital bancario total.

Actividades bancarias orientadas al beneficio general.

Lo anterior es obtenible, si la propiedad de las acciones de los bancos está integrado conforme a lo propuesto, porque sólo así se garantiza que el sistema bancario operará en función económico social, lo que implica la democratización del crédito y de todos los servicios bancarios, ya que es posible combinar la rentabilidad económica, con el beneficio social, un ejemplo aclarará lo anterior: estimular la inversión al mediano y al largo plazo, para ello el Estado debe establecer un sistema de encajes diferenciados, lo que significa, menores porcentajes de encaje para los fondos que los bancos coloquen a dichos plazos, y al depositante puede favorecerse con interés superior al que normalmente se pagan por otro tipo de depósitos. Estas actividades requieren la coordinación entre las políticas económicas y financieras del Estado y las políticas de cada banco cuyas operaciones deben realizarlas en el marco de las actividades complementarias.

Servicios bancarios complementarios.

Se tiene que buscar la especialización de los bancos, el Estado que por ahora es el accionista mayoritario está en la obligación de recapitalizar a los nueve bancos, para que todos continúen funcionando como tales, con lo que evitará el cierre de los siguientes: El Banco Capitalizador,

Banco de Crédito Popular, Banco Mercantil y Banco Financiero y el desempleo que ello significa; pero a la vez debe orientar una política para que en el mediano plazo los bancos se especialicen en el otorgamiento de los servicios, de tal forma que las actividades de unos sean complementarias con las de los otros, porque en la actualidad, lo bancos proporcionan básicamente los mismos servicios, y a fin de obtener mayores ganancias, se someten a una competencia destructiva.

Autoridades del Sistema Financiero no comprometidas.

La democratización del capital y de los servicios bancarios tiene que ser complementada con autoridades monetarias sin compromisos de ninguna índole, esto es: aquellos funcionarios que toman decisiones trascendentes no deben estar comprometidos políticamente con el poder ejecutivo, para ello el Presidente y el Consejo Directivo del B.C.R., deben ser electos entre candidatos propuestos por las asociaciones profesionales del ramo. En el Consejo Directivo del BCR, tienen que estar representados los intereses de todos los sectores, micro-mediano, pequeña, gran empresa, sector laboral y sector estatal, lo que permitirá que las políticas monetarias, cambiarias y crediticias sean producto de la concertación entre todos los sectores involucrados.

La fiscalización de las operaciones bancarias deben ser garantizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, esta entidad debe contar con autonomía real, que posea los instrumentos administrativos y legales necesarios, que le permitan ejercer oportunamente su labor fiscalizadora en todas las áreas, que pueda verificar los procedimientos de las operaciones, particularmente las relacionadas con el otorgamiento de los créditos, así como lo referente al uso del mismo; y que por sí misma pueda imponer sanciones, para ello es necesario que el Superintendente no tenga compromisos de ninguna forma con las autoridades de la Junta Monetaria o con el Ejecutivo; por lo que el nombramiento de ese funcionario, debe efectuarlo la Asamblea Legislativa, a propuesta de sectores profesionales, elegible entre una terna de profesionales. También debe ser dotada de un Consejo Directivo que el sirva de apoyo.

Iniciadores del Banco Cuscatlán, 1972.

Miguel A. Salaverría, Roberto Hill, José Roberto Mathies Regalado, Abelardo Torres, Francisco De Sola, Guillermo Borja Nathan, Roberto Schwartz, Abraham José Simán, Ernesto Rivas Gallont.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente : Roberto Hill
 Secretario : Abelardo Torres
 Directores Propietarios : Roberto Mathies Regalado, Boris Eserky G. Ernesto Rivas Gallont
 Suplentes : Alberto Cohen, Carlos Aguirreurreta, Enrique García Prieto, Luis Montenegro, Enrique Borgo Bustamante.

Banco de Desarrollo e Inversión

Este Banco se inició como Financiera de Desarrollo e Inversión, establecida en 1965, y perteneciente al grupo Financiero Desarrollo. En sus inicios contó con la identidad Well Fargo Bank. El 21 de febrero de 1978, se transformó en Banco.

JUNTA DIRECTIVA

Presidente : Francisco De Sola
 Secretario : Julio César Salaverría
 Directores : Roberto Schwartz, Miguel A. Salaverría, Jacobo E. Nasser, Raynord Wilkins, Carlos E. Pineda, Rafael Ignacio Funes, José De Menéndez, Frederick Cooperrath.

Fuente: Ticas Mármol, Godofredo. Obra Citada.

Principales familias fundadoras de:

Banco de Comercio : Dueñas, Regalado, Hill, De Sola, Meza Ayau.
 Banco Agrícola Comercial : Escalante Arce, Sol, Avilés
 Banco Capitalizador : Alvarez Drews, Alvarez Córdova, Poma
 Banco de Crédito Popular : Piloña Araujo, Novoa, Sociedad de Comerciantes e Industriales Salvadoreños

Fuente: Tica Mármol, Godofredo. Obra citada.

SISTEMA BANCARIO INTERVENIDO
ESTRUCTURA DE LA CARTERA DE CREDITOS
 En millones de colones, al 31 de diciembre de cada año

	1984		1985		1986		1987		1988	
	Saldo	%*								
Por Garantía										
Hipotecaria	851	38.6	1193	39.8	1600	41.3	1711	40.6	2055	43.1
Prendaria	463	21.0	666	22.2	840	21.7	1007	23.9	1126	23.6
Personal	891	40.4	1139	38.0	1433	37.0	1497	35.5	1588	33.3
Por Plazos										
Corto	1056	47.9	1370	45.7	1809	46.7	1897	45.0	1936	40.6
Mediano	944	42.8	1331	44.4	1565	40.4	1732	41.1	2089	43.8
Largo	205	9.3	297	9.9	499	12.9	586	13.9	744	15.6
Por sector Econ.										
Agropecuario	606	27.5	764	25.5	937	24.2	1058	25.1	1116	23.4
Ind. Manufact.	540	24.5	923	30.8	1274	32.9	1416	33.6	1631	34.2
Construcción	212	9.6	297	9.9	399	10.3	422	10.0	467	9.8
Comercio	470	21.3	483	16.1	573	14.8	636	15.1	658	13.8
Servicios	97	4.4	177	5.9	232	6.0	257	6.1	300	6.3
Otros	280	12.7	354	11.8	458	11.8	426	10.1	597	12.5
Sector Agropec.										
Reformado	121	20.0	96	12.6	139	14.8	154	14.6	175	15.7
No Reformado	485	80.0	668	87.4	798	85.2	904	85.4	941	84.3
Por Usuario										
Micro Empresa					50	1.3	84	2.0	95	2.0
Pequeña Empresa	359	16.3	450	15.0	515	13.3	615	14.6	639	13.4
Mediana Empresa	188	8.5	261	8.7	294	7.6	341	8.1	367	7.7
Grande Empresa	1658	75.2	2287	76.3	3014	77.8	3174	75.3	3668	76.9

Fuente: Memorias del Banco Central de Reserva, varios años.

%* : Participación porcentual respecto al crédito otorgado al Sector Privado.

Notas

1. Dada Hirezi, Héctor. La Economía de El Salvador y la Integración Centroamericana 1945-1960, UCA Editores, El Salvador, 1985 4a. Edic.
2. Aquino h. Francisco. A un año de la reorganización de la Banca Central de la Nación. Publicaciones BCR, 1961.
3. Memoria del BCR, 1980, Publicaciones BCR, 1981, S.S.
4. IBIDEM.

5. CENITEC, El Sistema Financiero de El Salvador Análisis y Perspectivas, Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales No. 2, Año I, 1989, S.S.
6. Ticas M. Godofredo Antonio. Estudio comparativo de la concentración en los sistemas bancarios y de ahorro y préstamo 1979-1982, trabajo de grado, UCA, 1984, S.S.
7. Benítez B. Alberto. A tres años de la Banca nacionalizada, publicaciones BCR, 1983.